

CI 067-2021

Duitama, 29 de julio de 2021

Doctor  
**LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO**  
Gerente  
ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA  
Ciudad

*Asunto:* Informe de austeridad del gasto público del segundo trimestre del año 2021.

Cordial saludo;

En cumplimiento a las funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y haciendo énfasis en el Artículo 2.8.4.8.2. Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015, donde establece que las oficinas de Control Interno serán encargadas de elaborar un informe trimestral.

Por lo expuesto anteriormente me permito remitir a su despacho el informe de austeridad del gasto público del segundo trimestre del año 2021 de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, del periodo comprendido entre 01 de abril al 30 de junio de 2021.

Atentamente,

**Original firmado**  
**MARICELA PINZON CARDOZO**  
**Asesora de Control Interno.**

Proyectó: Sonia Salamanca - Técnico Administrativo  
Revisó y Aprobó: Maricela Pinzón - Asesora de Control interno

Con copia: Subgerencia Administrativa, Subgerencia Científica, Líder de Calidad, Líder de Planeación, Líder de Mejoramiento Continuo, Líder de Talento humano, Líder de Almacén, Líder de Presupuesto, Revisoría Fiscal, Líder de Comunicación para ser publicado.

Anexo: Informe de austeridad del gasto público del segundo trimestre del año 2021 *que contiene 12 folios.*  
*Enviado por correo electrónico institucional el día 29/07/2021.*

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

**Elaborado por: MARICELA PINZON CARDOZO en calidad de Asesor de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 0984 emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mayo de 2012.**

**PERIODO: ABRIL – JUNIO DE 2021  
DUITAMA – BOYACA**

**JULIO DE 2021**

## 1. INTRODUCCION

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento a las funciones establecidas a la Ley 87 de 1993, los rubros que conforman la Austeridad del Gasto Público, Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta a Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de Control Interno y presentado en forma trimestral al Ordenador del Gasto. En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2021 contrastado con el II trimestre de 2020, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto, de acuerdo con el Sistema Contable y Financiero.

## 2. NORMATIVIDAD

- ✓ Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346).
- ✓ Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998.
- ✓ Decreto Nro. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- ✓ Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998).
- ✓ Decreto Nacional Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción).
- ✓ Decreto 371 de 2021. (Plan de Austeridad del Gasto 2021)

## 3. PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

**Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

#### 4. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

#### 5. ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al segundo trimestre de 2021.

#### 6. METODOLOGÍA

Se analizaron las ejecuciones presupuestales de gastos del segundo trimestre de 2021 para determinar el aumento y disminución de estos con respecto al mismo periodo del 2020, al igual que los demás rubros estudiados y comparados.

- ✓ Tipo de Informe: Seguimiento Control Interno.
- ✓ Fuente(s) de la Información: Se solicitó las ejecuciones y obligaciones.
- ✓ Análisis de la información.
- ✓ Elaboración de informe.

Mediante correo electrónico institucional se recibió la siguiente información:

- Ejecuciones y obligaciones presupuestales de abril a junio de 2021, recibido los días: 11/05/2021, 16/06/2021 y 15/07/2021, respectivamente.
- Consumo de combustible segundo trimestre 2021, 16/07/2021.
- Relación Planta de personal segundo trimestre 2021, 27/07/2021.

#### 7. RESULTADOS

##### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PERSONAL DE NÓMINA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 y el segundo trimestre de la vigencia 2020. La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal de la Empresa con corte a junio 30 de 2020 y junio 30 de 2021.

## PLANTA DE PERSONAL:

La ESE Hospital Regional de Duitama a junio 30 de 2021 cuenta con 59 empleados de planta, distribuidos de la siguiente forma 42 activos y 17 vacantes:

Tabla 1. Planta de Personal Segundo Trimestre 2021.

Cargo	Planta	Periodo Fijo	L.N.R	Carrera Administrativa	Nomb. Provisional	Activos	Vacantes
Directivo	3	1	2	0	0	3	0
Asesor	1	1	0	0	0	1	0
Profesional	30	2	2	17	1	22	8
Técnico	1	0	0	0	0	0	1
Asistencial	24	0	0	16	0	16	8
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>17</b>

Fuente: Oficina de Talento Humano

En el componente de Sueldo personal de nómina se presenta los siguientes valores:

Tabla 2. Variación de Gastos de Personal: Nómina, horas extras y días festivos Segundo Trimestre 2021 vs 2020.

Concepto	Segundo Trimestre 2021	Segundo Trimestre 2020	Variación absoluta	Var relativa
Sueldo personal de nómina	\$ 503.067.480,00	\$ 584.850.245,00	-\$ 81.782.765,00	-13,98%
Horas extras y días festivos	\$ 66.670.733,00	\$ 71.944.688,00	-\$ 5.273.955,00	-7,33%

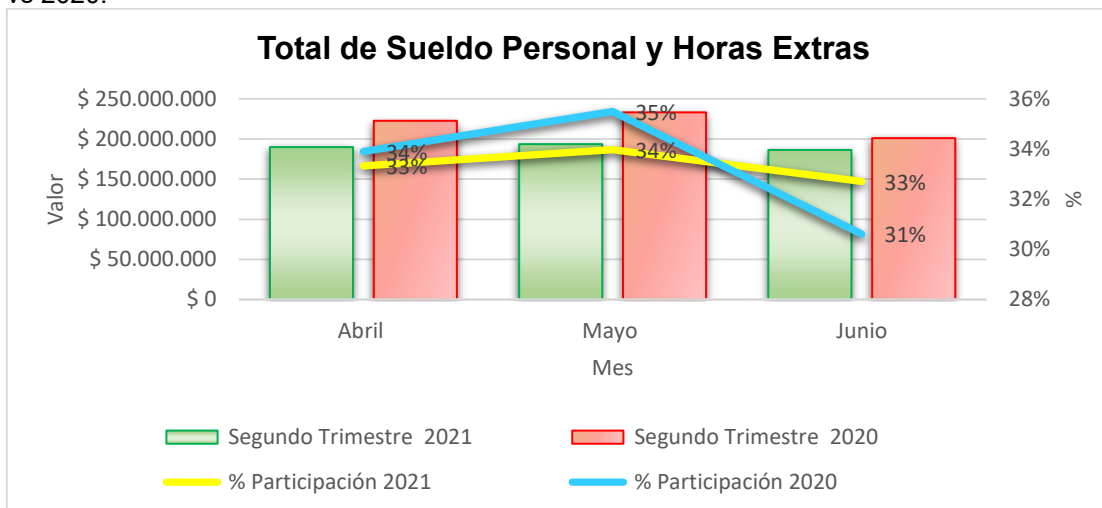
Fuente: Oficina de Control Interno.

Tabla 3. Gastos totales de Sueldo de Nómina y Horas Extras y Festivos Segundo Trimestre 2021 vs 2020.

Mes	Segundo Trimestre 2021	% Participación 2021	Segundo Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Abril	\$ 189.847.511	33%	\$ 222.651.725	34%	-\$ 32.804.214	-15%
Mayo	\$ 193.555.278	34%	\$ 233.125.422	35%	-\$ 39.570.144	-17%
Junio	\$ 186.335.424	33%	\$ 201.017.786	31%	-\$ 14.682.362	-7%
<b>Total</b>	<b>\$ 569.738.213</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 656.794.933</b>	<b>100%</b>	<b>-\$ 87.056.720</b>	<b>-13%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 1. Gastos Totales de Sueldo de Nómina y Horas Extras y Festivos Segundo Trimestre 2021 vs 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

En la gráfica se ve reflejado los valores registrados de sueldo personal de nómina, horas extras y lo recargos de los días festivos del segundo trimestre del 2021 vs segundo trimestre del 2020; teniendo en cuenta que, en el segundo trimestre de 2021, se refleja un retiró y un pensionado de los trabajadores de carrera administrativa, donde se reduce el valor del rubro de nómina.

De otra parte, se realizó entrevista al encargado de la información correspondiente sobre el listado de funcionarios de la Planta de Personal de la ESE Hospital Regional de Duitama con corte a 30 de junio de 2021.

### VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

A continuación, se detalla la información de viáticos, gastos de viaje efectivamente pagados por la entidad en el segundo trimestre de 2021 y 2020.

Tabla 4. Gastos Viáticos y Gastos de Viajes Segundo Trimestre 2021 vs 2020.

Mes	Segundo Trimestre 2021	% Participación 2021	Segundo Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Abril	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
Mayo	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
Junio	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 2. Gastos Viáticos y Gastos de Viajes Segundo Trimestre 2021 vs 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

La entidad tiene una escala menor de viáticos para los desplazamientos a menos de 60 km, sin importar el salario o cargo no se reconocerán viáticos únicamente el valor del transporte, siempre y cuando no se utilice vehículos oficiales. Por otro lado, se liquida el 25% del viático cuando la comisión, en los desplazamientos que no superen 60 Km, cuando el tiempo de permanecía sea superior a 4 horas, se

reconocerá el 15% de los viáticos, como medida de austeridad en el gasto. El comportamiento del gasto registró en el segundo trimestre de la vigencia 2021, se mantiene en cero, situación presentada por la disminución en la programación de comisiones a razón de la COVID-19, y asistencia a reuniones de manera virtual.

### SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

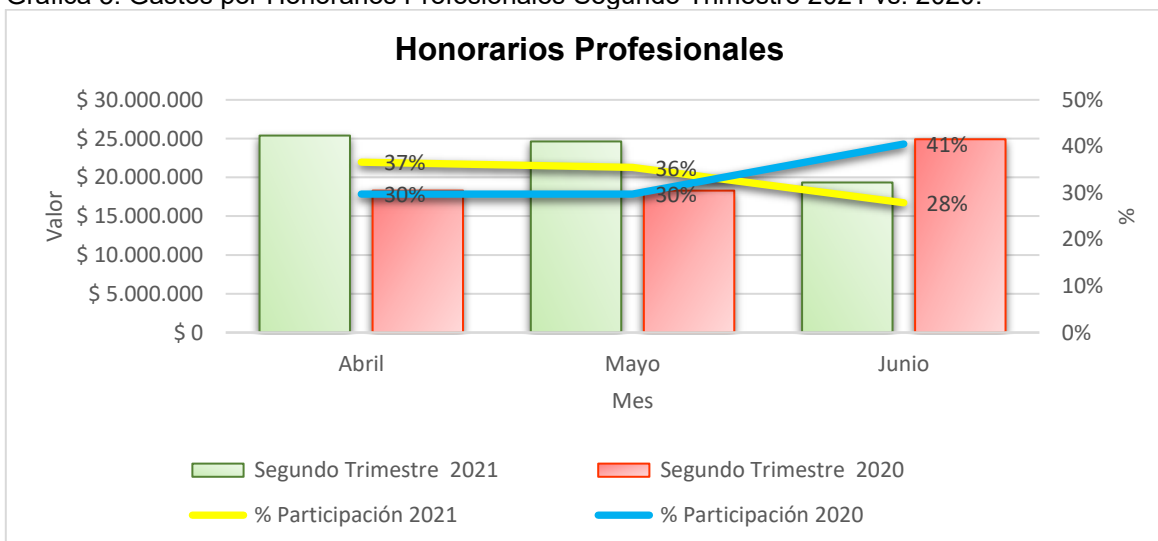
Una vez consolidados los datos que conforman el rubro servicios personales indirectos, desagregados por los rubros honorarios profesionales, remuneración por servicios técnicos, remuneración de aprendices SENA, registrados en el segundo trimestre del 2021 vs 2020, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 5. Gastos por Honorarios Profesionales Segundo Trimestre 2021 vs. 2020.

Mes	Segundo Trimestre 2021	% Participación 2021	Segundo Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Abril	\$ 25.394.214	37%	\$ 18.298.944	30%	\$ 7.095.270	39%
Mayo	\$ 24.636.000	36%	\$ 18.298.944	30%	\$ 6.337.056	35%
Junio	\$ 19.344.992	28%	\$ 24.918.744	41%	-\$ 5.573.752	-22%
<b>Total</b>	<b>\$ 69.375.206</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 61.516.632</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 7.858.574</b>	<b>13%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 3. Gastos por Honorarios Profesionales Segundo Trimestre 2021 vs. 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno.

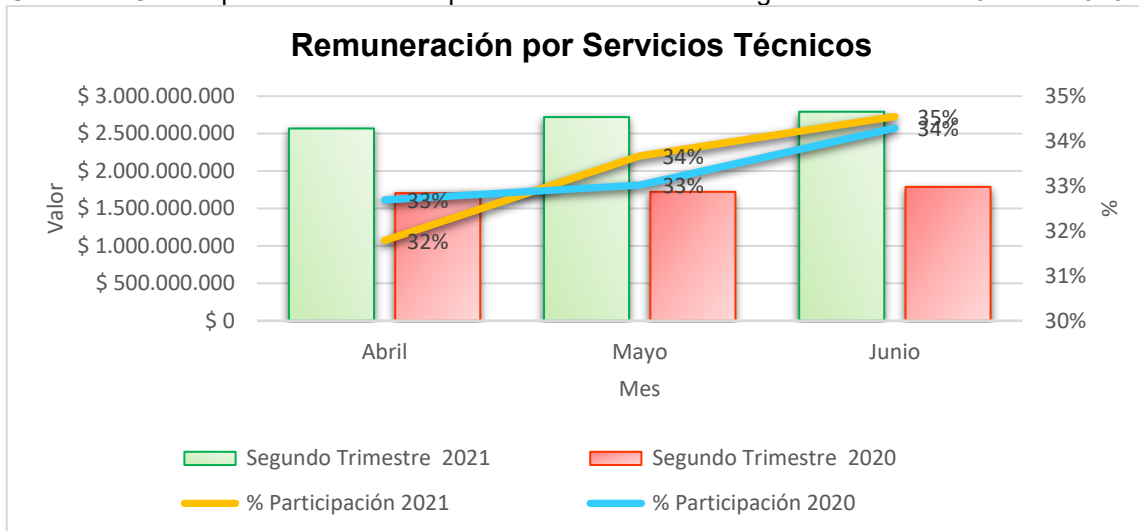
Tabla 6. Gastos por remuneración por Servicios Técnicos Segundo Trimestre 2021 vs. 2020.

Mes	Segundo Trimestre 2021	% Participación 2021	Segundo Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Abril	\$ 2.568.402.956	32%	\$ 1.704.607.482	33%	\$ 863.795.474	50,67%
Mayo	\$ 2.720.524.004	34%	\$ 1.722.009.972	33%	\$ 998.514.032	57,99%
Junio	\$ 2.791.593.299	35%	\$ 1.787.985.811	34%	\$ 1.003.607.488	56,13%
<b>Total</b>	<b>\$ 8.080.520.259</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5.214.603.265</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.865.916.994</b>	<b>55%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno.



Gráfico 4. Gastos por Remuneración por Servicios Técnicos Segundo Trimestre 2021 vs. 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

Los gastos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a las obligaciones de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y al área asistencial; se incluye los empleos contratados a través de Temporal y contratos de prestación de servicios.

Sobre el particular, con relación al II trimestre de 2020, se presentó un aumento del 13% en el rubro de honorarios de profesionales equivalente a \$ 7.858.574, y un 55% en remuneración por servicios técnicos equivalente a \$ 2.865.916.994, se observa que hay un incremento en las obligaciones del servicio como consecuencia de la situación presentada por la contingencia de salud pública dada por la COVID-19. realizaron expansión de Hospitalización A5, B3 y unidad de respuesta inmediata C4. Se recomienda revisar el gasto si es directamente proporcional con la producción.

## SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presenta el rubro de servicios públicos del segundo trimestre de las vigencias 2021 vs 2020.

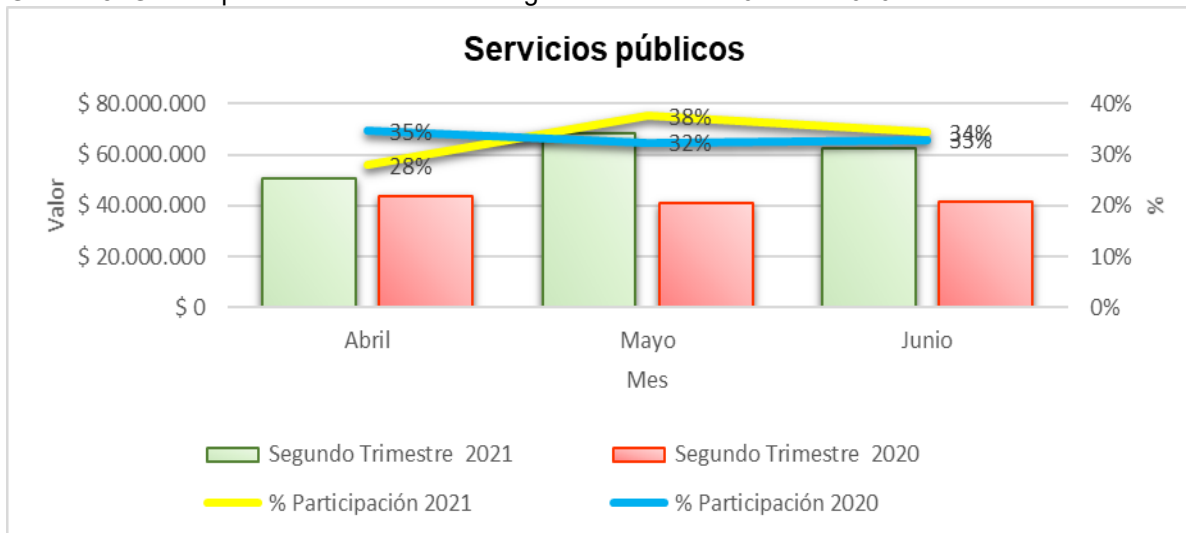
Tabla 7. Gastos por Servicios Públicos Segundo Trimestre 2021 vs. 2020.

Mes	Segundo Trimestre 2021	% Participación 2021	Segundo Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Abril	\$ 50.816.889	28%	\$ 43.718.335	35%	\$ 7.098.554	16%
Mayo	\$ 68.324.011	38%	\$ 40.850.155	32%	\$ 27.473.856	67%
Junio	\$ 62.376.501	34%	\$ 41.519.871	33%	\$ 20.856.630	50%
<b>Total</b>	<b>\$ 181.517.401</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 126.088.361</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 55.429.040</b>	<b>44%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno



Gráfica 5. Gastos por Servicios Públicos Segundo Trimestre 2021 vs. 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

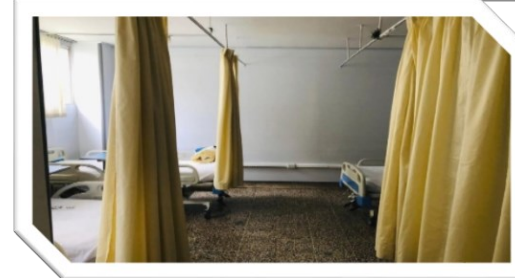
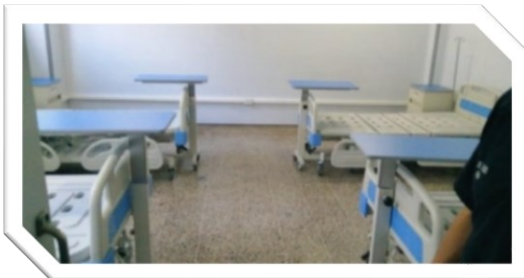
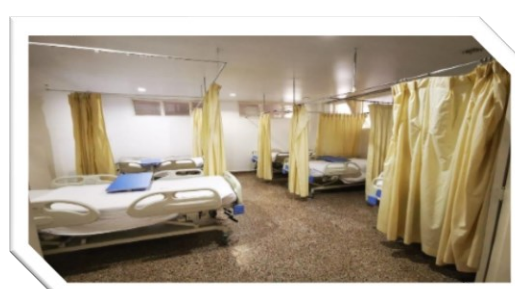
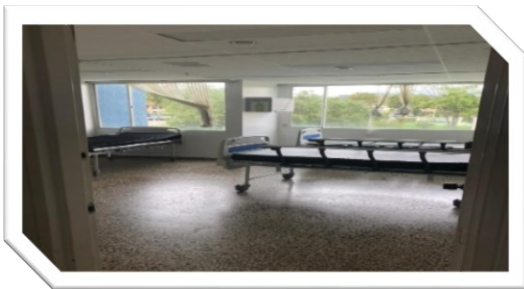
Tabla 8. Discriminado de Servicios Públicos Segundo Trimestre 2021

Concepto	Valor obligación en el mes de abril	Valor obligación en el mes de mayo	Valor obligación en el mes de junio
EMPODUTAMA LTDA - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA	\$ 12.144.432	\$ 7.546.500	\$ 9.663.300
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA .E.S.P.	\$ 33.538.940	\$ 30.984.830	\$ 34.456.180
URBASER DUITAMA S.A E.S.P	\$ 2.078.372	\$ 0	\$ 0
EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EMIR S.A E.S.P	\$ 0	\$ 28.237.360	\$ 15.936.700
EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS STA ROSA DE VTBO	\$ 48.450	\$ 16.700	\$ 0
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. ESP	\$ 835.690	\$ 476.330	\$ 622.150
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S C199-2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TELEFONIA	\$ 2.171.005	\$ 1.062.291	\$ 1.698.171
<b>Total servicios públicos (mes)</b>	<b>\$ 50.816.889</b>	<b>\$ 68.324.011</b>	<b>\$ 62.376.501</b>
<b>Servicios públicos por trimestre</b>	<b>\$ 181.517.401</b>		

Fuente: Oficina de Control Interno

Sobre el particular, en el segundo trimestre de la vigencia 2021 se presentó un valor total del gasto por \$ 181.517.401, comparado con el segundo trimestre del 2020, se observó un incremento del 44% equivalente a \$ 55.429.040; principalmente por los servicios de agua, aseo, energía eléctrica y manejo integral de residuos hospitalarios, como consecuencia de la situación presentada por la contingencia de salud pública dada por la COVID-19, realizaron expansión de Hospitalización A5, B3 y unidad de respuesta inmediata C4.

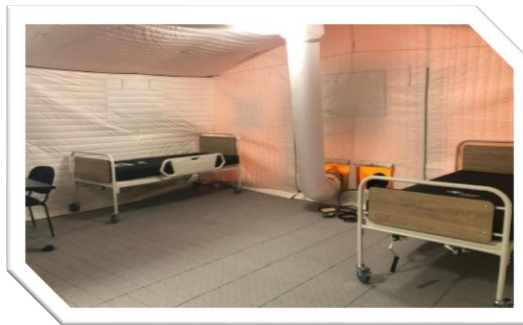
**Expansión hospitalaria por emergencia sanitaria ocasionado por la COVID-19.**



**Bloque B3**

**Hospitalización A5**

**unidad de respuesta inmediata C4**



Fuente: Comunicaciones HRD.

**ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES**

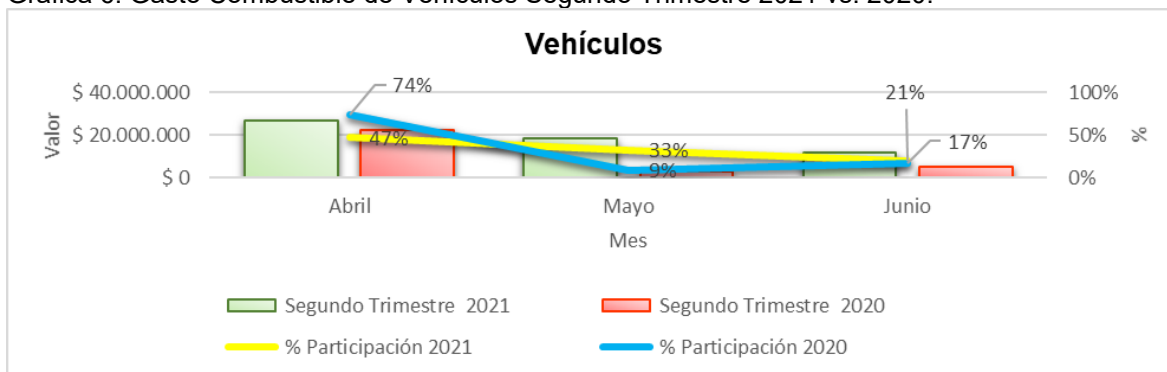
Como seguimiento al mantenimiento del parque automotor de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, se conoció el comportamiento que presentó según la clase de vehículo con su respectiva placa de los 08 automotores destinados a cumplir con la misión de la entidad, evaluándose en el presente informe del trimestre, el consumo tanto de ACPM como de Gasolina, tal como se presenta a continuación:

Tabla 9. Gasto mantenimiento y combustible de Vehículos Segundo Trimestre 2021 vs. 2020.

Mes	Segundo Trimestre 2021	% Participación 2021	Segundo Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Abril	\$ 26.897.409	47%	\$ 22.554.098	74%	\$ 4.343.311	19%
Mayo	\$ 18.718.413	33%	\$ 2.770.357	9%	\$ 15.948.056	576%
Junio	\$ 11.784.367	21%	\$ 5.195.480	17%	\$ 6.588.887	127%
<b>Total</b>	<b>\$ 57.400.189</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 30.519.935</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 26.880.254</b>	<b>88%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 6. Gasto Combustible de Vehículos Segundo Trimestre 2021 vs. 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 10. Gasto Combustible de Vehículos Oficiales Segundo Trimestre de 2021.

Vehículo	Placas	ACPM	GASOLINA	Abril	Mayo	Junio	Total GASOLINA	Total ACPM
Ambulancia Dimax Chevrolet	OXK 064		X	\$496.233	\$405.346	\$620.180	\$1.521.759	
Ambulancia Hyundai	OXK 058	X		904.132	368.167	478.979		\$1.751.278
Ambulancia Toyota	OXK 020	X		120.008	838.794			958.802
Ambulancia Wolsvagen	OXK 149	X		285.335	507.415	702.377		1.495.127
Susuki gran vitara	OXK 156		X	330.801	123.697	339.142	793.640	
Ambulancia Nissan	OXK 169	X		419.543	358.197	380.831		1.158.571
Ambulancia	OXK 171	X		1.540.089	918.886	1.567.509		4.026.484
Ambulancia	OXK 172	X		910.928	426.911	810.850		2.148.689
<b>Total</b>							<b>\$2.315.399</b>	<b>\$11.538.951</b>

Fuente: Almacén HRD

Tabla 11. Gastos por Mantenimiento de Vehículos Segundo Trimestre 2021 vs. 2020

Concepto	Obligaciones		
	Abril	Mayo	Junio
Combustibles DICOSOL - Contrato C80/2021	\$ 8.074.409	\$ 3.947.413	\$ 6.853.367
Mantenimiento de vehículo, repuestos y accesorios, aceites. Contrato 145/2021	\$ 18.823.000	\$14.771.000	\$ 4.931.000
<b>Total</b>	<b>\$26.897.409</b>	<b>\$18.718.413</b>	<b>\$11.784.367</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

En el segundo trimestre del 2021 se incrementó el mantenimiento del parque automotor; se evidencia en la carpeta contractual CPS N° 145/2021 el informe de cada uno de los vehículo que se les realizó mantenimiento en el segundo trimestre OXK 149, OXK 171, OXK 169, OXK 172, OXK 064, OXK 058 y OXK 156.

El servicio de suministro de combustible para el parque automotor que fluye teniendo en cuenta que este depende del número de remisiones realizadas en la

ESE mensualmente y las distancias recorridas por las ambulancias de acuerdo con el destino y red de atención de los usuarios atendidos en la ESE Hospital Regional de Duitama.

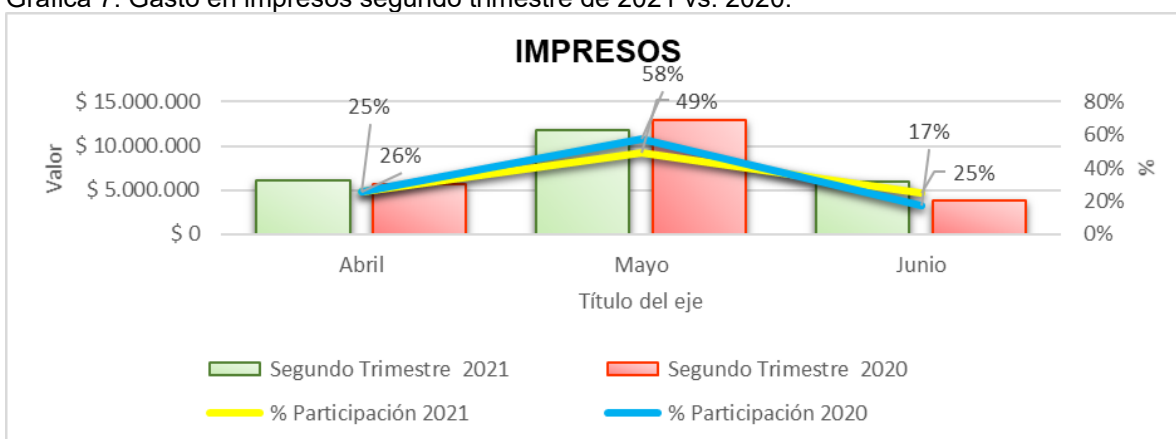
## IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Tabla 12. Gasto en impresos segundo trimestre de 2021 vs. 2020

Mes	Segundo Trimestre 2021	% Participación 2021	Segundo Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Abril	\$ 6.124.199	26%	\$ 5.669.537	25%	\$ 454.662	8%
Mayo	\$ 11.806.605	49%	\$ 12.990.735	58%	-\$ 1.184.130	-9%
Junio	\$ 6.000.000	25%	\$ 3.791.481	17%	\$ 2.208.519	58%
<b>Total</b>	<b>\$ 23.930.804</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 22.451.753</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.479.051</b>	<b>7%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 7. Gasto en impresos segundo trimestre de 2021 vs. 2020.



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 13. Gasto en publicidad segundo trimestre de 2021 vs. 2020.

Mes	Segundo Trimestre 2021	% Participación 2021	Segundo Trimestre 2020	% Participación 2020	Variación	
					\$	%
Abril	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Mayo	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Junio	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>

Fuente: Oficina de Control Interno

Se presentó un incremento en el rubro de impresos de un 7%, y en el rubro publicidad se mantiene el 0% en relación con el II trimestre de 2020.

## SENTENCIAS JUDICIALES

Respecto a sentencias y conciliaciones la administración en el segundo trimestre de 2021, no realizó pagos.

## 8. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo con las evidencias relacionadas con el manejo y

administración de los recursos de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, respecto a la austeridad se recomienda:

- ✓ Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias) incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de impresiones.
- ✓ Se recomienda incentivar la cultura de autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades cumpliendo con las políticas de eficiencia y austeridad de gasto.
- ✓ El presente se consolida por la oficina de control interno, con información suministrada por el área de presupuesto de acuerdo con las obligaciones que se encuentra registradas en el software dinámica gerencial, lo anterior con el ánimo de facilitar la toma de decisiones y la implementación de medidas al respecto.
- ✓ Se recomienda que la entidad estructure un plan de austeridad del gasto, teniendo en cuenta lo previsto en Decreto 1737 de 1998 y compiladas por el Decreto 1068 de 2015, en los que se infiere que es imperativo y no facultativo que las entidades territoriales adopten medidas de austeridad de gasto equivalentes a las previstas en él para las organizaciones administrativas.

Los papeles de trabajo del presente informe, como las evidencias reposan en medio magnético y físico en la oficina de Control Interno, las cuales pueden ser consultadas por los Órganos de Control, al momento de ser requerida.

Cordialmente,

**Original firmado**  
**MARICELA PINZON CARDOZO**  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

ESTE INFORME DEBE SER PUBLICADO EN LA PAGINA WEB en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.